

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3474** *Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en el Ministerio de Economía y Competitividad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 302 del 18), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Economía y Competitividad, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las páginas web: [www.mineco.gob.es](http://www.mineco.gob.es) (Inicio>Ministerio>Empleo) y [www.seap.minhap.gob.es](http://www.seap.minhap.gob.es), así como en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista aspirantes de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, número 162, Planta 15 Pares, 28071 Madrid. Teléfonos 91 603 7388 y 91 603 7384.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 4 de junio de 2016.

– Categoría Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes, a las 9,00 horas de la mañana, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, 162, Madrid.

– Resto de categorías profesionales, a las 12,00 horas de la mañana, en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, 162, Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 30 de marzo de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

## ANEXO

### Relación de aspirantes excluidos

#### Relación n.º 1 Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de orden	Causas de exclusión
16256701W	CARROQUINO	SALTO	MARIA JOSE	1	C1, C2
02904757H	ESCOBAR	AGUILAR	GEMA MARIA	1	C4
70341387G	FERNANDEZ-CLEMENTE	MARTIN-OROZCO	JOSE IGNACIO	1	C1, C2, G
33504504J	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	1	C1

*Relación n.º 2 Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	N.º de orden	Causas de exclusión
70341387G	FERNANDEZ-CLEMENTE	MARTIN-OROZCO	JOSE IGNACIO	1	C1, C2, G
46840930G	GOMEZ	GARCIA	TERESA	1	G
36104251R	SAURA	ALVAREZ	MARIA	1	G
44502859K	DOLS	LOPEZ	JAUME	2	D
50850487V	DOMINGUEZ	BARBERO	MARIA DEL CARMEN	2	C1
02627812Q	LUNA	GARCIA	EVA	2	C1, D
36104251R	SAURA	ALVAREZ	MARIA	2	G
50114936Y	VEGAS	DOMINGUEZ	CESAR	2	C1, C2, G
70341387G	FERNANDEZ-CLEMENTE	MARTIN-OROZCO	JOSE IGNACIO	3	C1, C2, G

*Relación n.º 4 Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de orden	Causas de exclusión
45277408E	BOLAS	ANDRADE	RAUL	1	C1, C2
70341387G	FERNANDEZ-CLEMENTE	MARTIN-OROZCO	JOSE IGNACIO	2	C1, C2, G
73208717Q	MORENO	ALLUE	FRANCISCO JAVIER	2	C1, C2
73655474K	PEREZ	MARTINEZ	MANUEL FRANCISCO	2	G
52181005P	ROLDAN	VALENCIANO	MARIA TERESA	2	C1,G
76020550F	BERMEJO	VERDEJO	ALBERTO	3	C2
51663556J	BERNABE	RAMIREZ	MARIA DEL PILAR	3	B, E
53681712B	CABEZAS	SASTRE	ANGEL LUIS	3	A
70341387G	FERNANDEZ-CLEMENTE	MARTIN-OROZCO	JOSE IGNACIO	3	C1, C2, G
50101160F	GARCIA	ORDOÑEZ	LUIS	3	C2, G
73655474K	PEREZ	MARTINEZ	MANUEL FRANCISCO	3	G

*Relación n.º 5 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de orden	Causas de exclusión
51094977V	NOTARIO	MUÑOZ	LAURA	1	D
47018601T	TORMO DE LAS	HERAS	MARIA EUGENIA	1	D
70843781D	ALIAGA	ROMERO	RAUL	2	D
07249814F	CARRASCO	MOHINO	MIRIAM	2	D
47461430X	DOMINGUEZ	MATEOS	ROBERTO	2	D, E
47463159Z	EXTREMO	CORRALIZA	ALEJANDRO	2	D
50980459Q	FERNANDEZ	MARTINEZ	MARI CARMEN	2	D, E
76013205E	GONZALEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	2	D
53707446P	GUERRERO	VAZQUEZ	ANA MARIA	2	D
51689247J	MEJUTO	MENDIETA	MARCOS	2	D
52970583L	MOREJON	RODRIGUEZ	JESUS MARIA	2	D
52476615E	NIETO	HIERRO	JUAN MANUEL	2	D
28939437D	PEREZ	RAMIRO	ELENA	2	D
02238270X	RODRIGUEZ	AREVALO	MARIO	2	D
80148230S	RODRIGUEZ	ESPEJO	RAFAEL JESUS	2	D
02910610Y	SAMA	ABOY	CARLOS	2	D
50114936Y	VEGAS	DOMINGUEZ	CESAR	2	C1, C2,D, G
52124740R	ALBA	GONZALEZ	JOSE	3	D

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de orden	Causas de exclusión
50061868E	CABALLERO	MORENO	BENITO	3	D
53444310S	CORRAL	GARCIA	MIGUEL ANGEL	3	D
16809992M	CORREDOR DE	MIGUEL	RUBEN	3	D
02619766C	GARCIA	BALSEIRO	JUAN JOSE	3	D
51916986Y	JIMENEZ	DIAZ	MIGUEL ANGEL	3	D
51449375P	MIRONES	GARCIA	VICENTE	3	D
52330773T	RODRIGUEZ	PARTIDA	FRANCISCO JAVIER	3	C2, F
53013017M	TORRES	MARTIN	MIGUEL ANGEL	3	D
5276182B	ALVAREZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL	4	D
02710650P	DOMINGUEZ	SANCHEZ	PALOMA	4	D, E
52120085S	GARCIA	CHECA	JOSE CARLOS	4	D
06250886S	GARCIA-BAQUERO	UTRILLA	RAUL EUGENIO	4	D
08993064H	GARRIDO	MEDRANO	MIGUEL	4	D
51403831G	GOMEZ	FERNANDEZ	ALMUDENA	4	D
47457744G	GUTIERREZ	GONZALO	IVAN	4	D
50718572F	MARTIN	HERRERO	SANTIAGO	4	D
46853317V	MONTERO	RECIO	MARIA JESUS	4	D
04585911X	PAGE	LLANDRES	VINCA MARIA	4	D
02611361X	SANCHEZ	LAZARO	FRANCISCO JAVIER	4	D

## Reserva para personas con discapacidad

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de orden	Causas de exclusión
52974675V	SAUCE	DIEZ	DAVID	3	D
71799411N	SRHIYER	EL RHARBI	ADIL	3	D

## Relación n.º 6 Ayudante de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de orden	Causas de exclusión
33559424D	ALONSO	ALVAREZ	DIEGO ALBERTO	1	C1
19091263K	ANTONI	RIBELLES	AMPARO	1	B, E
02879739R	ARNAL	LOPEZ	JULIA	1	C1
5147180313	ASPAJO	AGUILAR	VALENTIN	1	A
26212500K	BELTRAN	MAZA	JUANA ANA	1	C1
45687858Z	BLANCO	SASTRE	MIRIAM	1	C1
71414593F	CABALLERO	ANTOLIN	MARIA INMACULADA	1	F
51645557T	CANSECO	MUÑOZ	FELIX	1	C1, C2
02261234N	COSTA	NOGUERA	CARLOS ALBERTO	1	C2
04146562F	DIAZ	BODAS	MARIA JESUS	1	C1, C2
51912153A	DOÑA	MORENO	CRISTINA VICTORIA	1	C1
23036012V	EGEA	VIVANCOS	RAUL	1	F
47030821F	FERNANDEZ	GARCIA	PABLO	1	A, E
50188394W	FERNANDEZ	GONZALEZ	RICARDO	1	E
33550333A	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	CRISTIAN	1	C1
08984992L	GABRIEL	HERVIAS	MARIA MAR	1	C1
52971834M	GALLARDO	FERNANDEZ	CESAR	1	B
70828450L	GARCIA	GOMEZ	ISABEL	1	C4
50101160F	GARCIA	ORDOÑEZ	LUIS	1	C2, G
46840930G	GOMEZ	GARCIA	TERESA	1	G

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de orden	Causas de exclusión
49005656Q	GONZALEZ	HUETE	LARA	1	E
72084644E	GONZALEZ	VAZQUEZ	ISABEL	1	E
50122543T	GONZALEZ	VIZOSO	ALMUDENA	1	C1,C2
02248529A	JIMENEZ	ROMAN	DAVID	1	B
13769450V	LANZA	LANZA	ROSA MARIA	1	C5
70817843S	LOPEZ	JIMENEZ	MATIAS	1	C1
02239198X	MARTIN	AGUILERA	JUAN CARLOS	1	A
53468249B	MARTIN	SANCHEZ	ISMAEL	1	E
53037002Z	MARTIN SERRANO	MORA	ANTONIO JAVIER	1	C3
45786132D	MARTINEZ	FERNANDEZ	EVA MARIA	1	C1
50405294N	MOLINA	RAMIREZ	ANTONIO	1	C1
06224310G	MOLINA-PRADOS	INIESTA	MARIA DEL CARMEN	1	C1
03133748K	MUÑOZ	MADERO	MONICA	1	A, C5
73655474K	PEREZ	MARTINEZ	MANUEL FRANCISCO	1	G
02901665P	PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	1	C1
02516162P	PINTO	GRECIANO	LUIS FERNANDO	1	C1
24239890Y	PINTOR	LOPEZ	LORENZO ANTONIO	1	C1
11959705G	RAMOS	MARTIN	RAUL	1	C1
02243690V	RODRIGUEZ	ARAGON	ANA CAROLINA	1	A
52181005P	ROLDAN	VALENCIANO	MARIA TERESA	1	C1,G
51134530X	SAAVEDRA	CORRAL	JUAN ANTONIO	1	C1, C2
52377298L	SALMERON	FERNANDEZ	MARIA ISABEL	1	A
53085404R	SANCHEZ	MILLAN	MONICA	1	A, E
07861408P	TAVIRA	GOMEZ	MANUELA	1	B
00836346C	VEGA	SABOYA	MARIA DEL CARMEN	1	C1, C2
00794461H	ZARANTON	GARCIA	ENRIQUE	1	C1

## Reserva para personas con discapacidad

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº de Orden	Causas de exclusión
12719224V	PANDO	LLORENTE	LUIS ANGEL DE	1	C3
03462647C	RODRIGUEZ DE	SANTOS	JOSE FRANCISCO	1	C3
03855059Y	RUIZ	SANCHEZ	JOSE LUCAS	1	A
70041229L	SAAVEDRA	MAYA	CARLOS	1	B, C3

## Causas de exclusión:

- A Solicitud fuera de plazo.
- B No consta validación de la entidad colaboradora de haber efectuado ingreso de los derechos de examen, o el importe no es el correcto.
- C La acreditación para exención o reducción de tasas de examen es incompleta o incorrecta.
- C1 No presenta certificación de la Oficina de Empleo o no está actualizada, o es incompleta.
- C2 No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- C3 No presenta documentación acreditativa de grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- C4 No acredita la condición de familia numerosa en la categoría especial (exención) o general (reducción).

C5 No acredita figurar como demandante de empleo durante el plazo de al menos un mes anterior a la fecha de la convocatoria

D No indica estar en posesión de la titulación requerida o la que indica no es la exigida en la convocatoria.

E No indica Grupo Profesional o categoría, o Número de Relación, Número de Orden, o indica varios, o los que indica no corresponden a esta convocatoria.

F La solicitud no está firmada y/o faltan datos de identificación.

G Presenta varias solicitudes a esta convocatoria.